



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2025-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

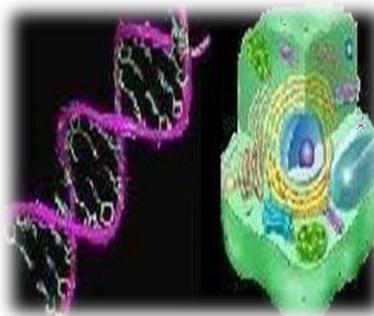
www.urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

*(Licenciados por la SUNEDU- mediante Resolución del Consejo
Directivo N°040-2016-SUNEDU/CD)*

(Acreditados Internacionalmente por el IAC CINDA, válido hasta el 15 de noviembre del 2026)



**FACULTAD DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS**

Escuela Profesional de Biología



ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	11
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	13
XII. PLANES DE ESTUDIOS	14



Universidad
Ricardo Palma

AUTORIDADES

- Rector** : Dr. Segundo Félix Romero Revilla
- Vicerrector Académico** : Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
- Vicerrectora de Investigación:** Dra. Sandra Negro
- Secretaría General** : Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
- Decano** : Dr. Hugo Duglas Aquiles Gonzáles Figueroa

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, saluda con entusiasmo a nuestra comunidad universitaria por el inicio del Ciclo de Verano 2025-0. Todas las actividades académicas se desarrollarán de manera presencial, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Reafirmamos nuestro compromiso con la calidad educativa y la innovación constante, un legado que hemos construido a lo largo de 55 años de excelencia académica. Durante este tiempo, nuestra institución se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales de alto impacto, que hoy lideran y contribuyen en diversas áreas científicas, tecnológicas y productivas a nivel nacional e internacional. Esta trayectoria nos impulsa a seguir adelante con nuestra misión educativa, formando ciudadanos globales, competentes y con valores sólidos, capaces de responder a los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del mundo actual.

En el contexto del relicenciamiento institucional 2024, continuamos avanzando decididamente en la adopción de estándares educativos modernos, alineados a las demandas del siglo XXI. La integración de herramientas tecnológicas de vanguardia, como la inteligencia artificial (IA) aplicada a la planificación académica y la gestión de procesos administrativos, permite optimizar la experiencia educativa, reforzar la eficiencia institucional y mejorar los indicadores de desempeño estudiantil.

En palabras de nuestro Rector, el Dr. Segundo Félix Romero Revilla, en la Universidad Ricardo Palma estamos comprometidos con la excelencia académica, el bienestar estudiantil y la contribución positiva a nuestra comunidad y a nuestro país. Juntos estamos construyendo un futuro brillante para todos los que forman parte de esta gran familia universitaria. En este sentido, bajo el liderazgo de nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de seguir en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país.

Siguiendo esta visión, reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, por lo que, hemos planificado el Ciclo de Verano 2025-0 aplicando nuestras mejores prácticas académicas y administrativas, consolidando un modelo educativo que combina tradición, innovación y tecnología. La implementación de recursos tecnológicos y pedagógicos, así como la incorporación de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial, nos permite no solo garantizar la calidad en la enseñanza, sino también crear entornos de aprendizaje más flexibles, inclusivos y efectivos.

Bienvenidos al Ciclo de Verano 2025-0

Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector Académico



I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2024
Publicación de Guía de Matrícula	19 de diciembre de 2024
Pago de primera boleta	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025
Matrícula	Del 23 al 28 de diciembre de 2024
Inicio de clases	30 de diciembre del 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2025

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo, sumando hasta un máximo de 11 créditos**, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.¹

¹ Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2025 - 0

CALENDARIO ACADÉMICO

(Aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 1063-2023)

CICLO DE VERANO 2025-0

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	23-Dic	24	25	26	27	28	Matrícula
1	30	31	1-Ene	2	3	4	Inicio de Clases
2	6	7	8	9	10	11	Primera Evaluación
3	13	14	15	16	17	18	
4	20	21	22	23	34	25	Segunda Evaluación
5	27	28	29	30	31	1-Feb	
6	3	4	5	6	7	8	Tercera Evaluación
7	10	11	12	13	14	15	
8	17	18	19	20	21	22	Cuarta Evaluación
	24	25	26	27	28	1-Mar	Entrega de actas



III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2025-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General:

Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila

Adjunto a la coordinación:

Mg. Aldo Martin Rubén Madrid Lizárraga

Coordinador de Matrícula:

Lic. Rómulo Oliver Oscco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Roberto Martín Libio Lecaros

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. Fabiola Breña Silvera

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Lic. Brenda Lezlia Anaya Ponce

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Mg. Carola Chambers Medina

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Máximo Lui Lam Campos



IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2025-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2025-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2025-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vice Rectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo**, sumando hasta un máximo de 11 créditos, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.²
- 5º. El Ciclo de Verano 2025-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2025-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2025-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.

² Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.



- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener **un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos**. Los casos especiales serán presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: **Scotiabank, Interbank, BCP y YAPE** y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2025-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2025-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos :	½ armada
Hasta 04 créditos :	1 armada
Hasta 06 créditos :	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos :	2 armadas
Hasta 10 créditos :	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos :	3 armadas



La primera armada del Ciclo de Verano 2025-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2025-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 11 créditos

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2025-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2546-2023, son las siguientes:

Primera armada	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025.
Segunda armada	Del 15 al 30 de enero del 2025.
Tercera armada	Del 03 al 17 de febrero del 2025.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2025-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2025-0.
- Actualice sus datos personales en la opción "Mis Datos".
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555 o 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC.**
- Verifique su turno de matrícula, en la Guía de Matrícula en Intranet.



IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>
Para matricularse en la opción “**Intranet**” ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón “**Matrícula**”.
- Haga clic sobre la asignatura elegida.

- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscribese en el subgrupo, haciendo clic en el botón “**Matricular**”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “**Salir**” o “**Terminar Matrícula**”.

X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz – Alcides.guerra@urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

XI. HORARIOS

Enlace:

<https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>



XII. PLANES DE ESTUDIO:

2015-II

PRIMER SEMESTRE							
Código	Asignat	Cred	T	Pr	Lab	T	Requisito
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	-	2	-	-	
EB-0002	Taller de Método de Estudio Universitario	2	-	4	-	-	
EB-0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	-	4	-	-	
EB-0004	Matemática	3	2	2	-	-	
EB-0005	Ingles I	2	-	4	-	-	
CB-0161	Química	3	1	-	4*	-	
CB-0163	Biología	4	2	-	4*	-	
TOTAL: 29		17	5	16	8	-	

SEGUNDO SEMESTRE							
Código	Asignat	Cred	T	Pr	Lab	T	Requisito
EB-0006	Psicología General	2	1	2	-	-	
EB-0007	Lógica y Filosofía	3	2	2			
EB-0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	-	4	-	-	EB-0003
EB-0009	Ingles II	2	-	4	-	-	
EB-0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2			
CB-0263	Estructura y Función Animal	3	2	-	2	-	CB-0163
CB-0207	Física	3	1	-	4*	-	EB-0004
CB-0261	Química Orgánica	4	2	-	4*	-	CB-0161
TOTAL: 33		21	9	14	10	-	

TERCER SEMESTRE							
Código	Asignat	Cred	T	Pr	Lab	T	Requisito
EB-0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	1	2	-	-	
EB-0012	Realidad Nacional	3	2	2	-	-	EB-0010
EB-0013	Historia de la Civilización	3	2	2	-	-	EB-0010
CB-0361	Estructura y Función Vegetal	4	2	-	4*	-	CB-0163
CB-0362	Bioestadística	3	1	-	4*		EB-0004
CB-0306	Protozoología	3	2	-	2	-	CB-0263
CB-0363	Fisicoquímica	3	2	-	2	-	CB-0261
TOTAL: 30		21	1	6	12	-	

CUARTO SEMESTRE							
Código	Asignat	Cr	T	Pr	Lab	T	Requisito
CB-0461	Bioquímica	4	2	-	4*	-	CB-0363
CB-0464	Histología	3	2	-	2		CB-0263
CB-0402	Ecología	4	2	-	4*	-	EB-0011
CB-0463	Métodos Estadísticos	3	1		4*		CB-0362
CB-0403	Ficología	3	2	-	2	-	CB-0361
CB-0404	Helmintología	3	2	-	2		CB-0306
TOTAL: 29		20	1	-	18	-	



QUINTO SEMESTRE							
Código	Asignat	Cred	Teo	P	L	T	Requisito
CB-0501	Biología Molecular y Celular	4	2	-	4	-	CB-0461
CB-0502	Micología y Criptógamas Vasculares	3	2	-	2	-	CB-0403
CB-0503	Malacología y Carcinología	3	2	-	2	-	CB-0404
CB-0561	Dinámica de Poblaciones	3	2		2		CB-0402
CB-0562	Fisiología Animal	3	2	-	2	-	CB-0404
CB-0506	Nutrición	3	2	-	2	-	CB-0461
TOTAL: 26		19	12	-	1	-	

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO							
Código	Asignat	Cred	T	Pr	L	T	Requisito
CB-0661	Fisiología Vegetal	3	2	-	2		CB-0502
CB-0602	Fanerógamas	3	2	-	2	-	CB-0403
CB-0603	Entomología	3	2	-	2	-	CB-0503
CB-0604	Biología del Desarrollo	3	2	-	2	-	CB-0501
CB-0605	Microbiología General	5	3	-	4	-	CB-0506
CB-0662	Genética	4	2	-	4	-	CB-0501
TOTAL: 29		2	1	-	1	-	

SEPTIMO SEMESTRE							
Código	Asignat	Cred	T	Pr	L	T	Requisito
CB-0761	Microbiología Aplicada	5	3	-	4	-	CB-0605
CB-0762	Inmunología	4	3	-	2	-	CB-0604
CB-0763	Química de Productos Naturales	3	2	-	2	-	CB-0602
CB-0704	Cordados	4	2	-	4	-	CB-0603
CB-0766	Gestión Ambiental	3	2	-	2	-	CB-0561
	Electivo 1	3	2	-	2	-	
TOTAL: 30		2	1	-	1	-	

OCTAVO SEMESTRE							
Código	Asignat	Cred	T	Pr	L	T	Requisito
CB-0861	Taller de Biotecnología Vegetal	2	-	-	-	4	CB-0661
CB-0862	Genética Cuantitativa	3	2	-	2	-	CB-0662
CB-0804	Biología Marina y Continental	4	2	-	4	-	CB-0704
CB-0864	Virología	3	2	-	2	-	CB-0761
CB-0866	Tesis I	2	-	4	-	-	142 créd. Aprob.
CB-0867	Control de Calidad e Inocuidad Alimentaria	4	2	-	4		CB-0761
	Electivo 2	3	2	-	2	-	
TOTAL: 32		2	1	4	1	4	

NOVENO SEMESTRE							
Código	Asignat	Cred	T	Pr	L	T	Requisito
CB-0962	Biología de la Conservación	3	2	-	2		CB-0804
CB-0963	Genética Molecular	3	2	-	2	-	CB-0862
CB-0964	Taller de Biotecnología Animal	2	-	-	-	4	CB-0861
CB-0967	Evaluación del Impacto y Auditoría Ambiental	3	2	-	2		CB-0766
CB-0966	Acuicultura	4	2	-	4		CB-0804
CB-0968	Tesis II	2	-	4	-	-	CB-0866
CB-0969	Paleontología	2	1	-	2		CB-0704
	Electivo 3	3	2	2	-	-	
TOTAL: 33		22	1	6	1	4	



DÉCIMO SEMESTRE							
Código	Asignat	Cred	T	Pr	L	T	Requisito
CB-1062	Evaluación y Valoración de la Biodiversidad	4	3	-	2	-	CB-0962
CB-1063	Taller de Bioinformática	2	-	-	-	4	CB-0963
CB-1064	Etnobiología	3	2	-	2	-	CB-0967
CB-1065	Taller de Biotecnología Ambiental	2	-	-	-	4	CB-0964
CB-1067	Practicas Pre Profesional	2		4	-	-	160 créditos aprobados
	Electivo 4	3	2	-	2	-	
TOTAL: 25		16	7	4	6	8	

ASIGNATURAS ELECTIVAS							
Código	Asignat	Cred	T	P	L	T	Requisitos
CB-11605	Botánica Económica	3	2		2		CB-0602
CB-11610	Control Biológico	3	2		2		CB-0603
CB-11604	Reproducción y Producción de Organismos	3	2		2		CB-0962
CB-11608	Biología Forense	3	2		2		CB-0562
CB-11616	Microbiología de los Alimentos y agua	3	2		2		CB-0761
CB-11618	Citogenética	3	2		2		CB-0662
CB-11619	Genética Bacteriana	3	2		2		CB-0963
CB-11620	Genética Humana	3	2		2		CB-0662
CB-11621	Enzimología	3	2		2		CB-0461
CB-11603	Manejo de Fauna Silvestre	3	2		2		CB-0704
CB-11607	Ecotoxicología	3	2		2		CB-0562
CB-11622	Ecología de Comunidades y Ecosistemas	3	2		2		CB-0766
CB-11623	Legislación Biológica	3	2		2		CB-0766
CB-11602	Bioseguridad	3	2		2		CB-0861
CB-11606	Bioética	3	2		2		CB-0964
CB-11612	Modelos Matemáticos en Biología	3	2		2		CB-0463
CB-11624	Administración y Gestión Empresarial	3	2		2		CB-0967
CB-00262	Taller de Sistemática y Filogenia	3	2	-	-	2	

P24

Código	Curso	Cred.	Teo	Pr	Lab	Ta	Requisitos
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1.0	0	2	0	0	--
EB-0002	Taller de Métodos del Estudio Universitario	2.0	0	4	0	0	--
EB-0003	Taller de Argumentación Oral y Escrita	2.0	0	4	0	0	--
EB-0005	Matemáticas	3.0	2	2	0	0	--
EB-0006	Inglés I	2.0	0	4	0	0	--
CB-0101	Química	4.0	2	0	4	0	--
CB-0102	Taller de Instrumentación en Biología	3.0	1	0	4	0	--
CB-0103	Manejo de Datos en Investigación Biológica	2.0	1	0	2	0	--
Total 19.0							



SEGUNDO SEMESTRE							
Código	Curso	Cred.	Teo	Pr	Lab	Ta	Requisitos
EB-0007	Taller de Interpretación y Redacción de Textos	2.0	0	4	0	0	EB-0003 - Taller de Argumentación Oral y Escrita
EB-0008	Filosofía y Ética	3.0	2	2	0	0	--
EB-0009	Psicología General	2.0	1	2	0	0	--
EB-0010	Formación Histórica del Perú	2.0	1	2	0	0	--
EB-0011	Inglés II	2.0	0	4	0	0	EB-0006 - Inglés I
CB-0201	Zoología General	3.0	2	2	0	0	CB-0102 - Taller de Instrumentación en Biología
CB-0202	Física	3.0	2	2	0	0	EB-0005 - Matemáticas
CB-0203	Química Orgánica	4.0	2	4	0	0	CB-0101 - Química
Total 21.0							
TERCER SEMESTRE							
EB-0012	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2.0	1	2	0	0	--
EB-0013	Realidad Nacional	3.0	2	2	0	0	--
EB-0014	Globalización e Integración	3.0	2	2	0	0	--
CB-0301	Botánica General	4.0	2	4	0	0	CB-0102 - Taller de Instrumentación en Biología
CB-0302	Bioestadística	3.0	1	4	0	0	EB-0005 - Matemáticas
CB-0303	Invertebrados I	4.0	2	4	0	0	CB-0201 - Zoología General
CB-0304	Fisicoquímica	3.0	2	2	0	0	CB-0202 - Física
Total 22.0							